

INFORME DEL COMITÉ INTERCENTROS DE DICIEMBRE-2023

Punto 1: Votación del Acta Anterior Y del Pleno extraordinario

Se aprueba las dos con 13 votos a favor.

Punto 2: Informes de las Comisiones de Trabajo

Comité central de seguridad y salud

Hay accidentes , no mortales, pero sigue habiéndolos, máxime cuando el trabajo en las EECC sigue tan precarizado. Por otra parte, solicitamos la información de la reunión monográfica mantenida con las EECC el pasado 27 de noviembre para reducir la accidentabilidad.

Comisión Interempresas de Comercial

Vemos que al final las pretensiones de la empresa son las que se terminan imponiendo. El ejemplo claro el ocurrió en el proyecto de Reclamaciones B2C E2E, el famoso proyecto Isla, donde se termina realizando un turno partido obligatorio.

No sirve congratularse, porque existía un 25% de turno partido voluntario, y ahora solo se pase al 40% obligatorio. El mal menor siempre nos ha traído peores condiciones laborales. Esto es un suma y sigue. Nada más que comentar.

Comisión Interempresas de Operaciones.

Ya está más que manifestado en anteriores intervenciones, el plan de actividad provincial y por localidades sigue desaparecido, y aun así la empresa ha cerrado y movido al personal a su antojo y para rematar todo, la empresa nos presenta un despido colectivo y amenaza con centralizar al personal en 6 provincias. La respuesta debería ser muy clara y contundente. Esta en vuestras manos.

Punto 3: Contestación a escrito recibidos. Sobré negociación colectiva que propone el CEM estamos de acuerdo con todo, ahora solo falta que la Comisión Negociadora del CC los sepa defender e incluir en el convenio.

Sobre la petición de Antares, pues esperando realmente que alguna vez la Mutua cumpla con lo que tiene pactado.

Punto 4: Negociación Colectiva

Primero decir, que no es nada admisible que se llegue a este Comité y no tengamos las actas, o como mínimo los borradores de las actas de las negociaciones que se han producido hasta ahora. Van 8 reuniones y nos informáis con los comunicados que enviáis a la plantilla.

Esta organización sindical está en la mesa de Negociación del Despido Colectivo, y las actas las estamos teniendo al día siguiente, y firmadas. Los interlocutores de la empresa son los mismos y por la parte social serán igual otros.

Así que solicitamos que los borradores de las actas estén en el Comité Intercentros en esta semana.

Es más, **hacemos públicamente una petición al Sindicato Sumados, que está en la mesa de negociación como nuevo actor, y es que si la mayoría del CI, NO CUMPLE SU FUNCIÓN de dar la información cuando corresponde, que sea SUMADOS, en aras de una transparencia que haga llegar las actas a los sindicatos que no nos encontramos en la mesa negociadora.**

Dicho esto, pasamos a dar nuestra opinión sobre la Negociación del CEV:

Este Sindicato quería traer a este COMITE lo siguiente, como puntos mínimos, para que se defienda en la Mesa Negociadora del CC,

1. Subida salarial con un aumento económico al menos del IPC real + 2% para recuperar poder adquisitivo **y con carácter retroactivo**, más la actualización real de los pluses y gratificaciones.
2. Mejora, **ampliación** y flexibilización de los días de **teletrabajo**.
3. **Retirada de todos los traslados injustificados** que están encima de la mesa, blindándolos con el aumento tanto económicos como en días de libranza y supeditándolos a los Comités Provinciales como órgano de decisión y arbitraje. Que la empresa demuestre verazmente la necesidad de estos para la continuación de la actividad.
4. **Formación** reglada, presencial y de calidad, basta ya de improvisación y de que seamos la plantilla quienes tengamos que preocuparnos de resolver los vacíos creados por la empresa.
5. **Mejoras sustanciales** y reales en **Comercial** , La plantilla sabe que si se aumenta la carga y en las exigencias en la Cartera de Clientes aumentan los riesgos psicosociales. Y no al cierre unilateral del 1004.
6. **Mejoras** y transparencia e información sobre la **aplicación de La Ley de Igualdad**.
7. **Definición de las tareas de** las categorías laborales: ¿Estamos haciendo de técnico e ingenieros sin saberlo? **En definitiva, definir bien y acotar la Clasificación Profesional.**

8. **Reducción de jornada** sin coste económico encaminada a una disminución de 30h semanales

De todas estas peticiones, por lo que estamos leyendo, a través de los comunicados que hemos recibido de las organizaciones que se encuentran en la Mesa Negociadora del Convenio, no se cumpliría , ninguno, Quedando presumiblemente un convenio , más abierto que el que tenemos actualmente, debido a las prisas de cerrarlo juntamente con el despido colectivo que se está negociando paralelamente.

Por eso para terminar solicitamos que la NEGOCIACION del convenio colectivo , no se cierre en falso por querer dar cumplimiento a un periodo de consultas del despido colectivo que es un problema de la empresa y no de las personas trabajadora de Telefónica.

Punto 5: Varios

En este punto ponemos en conocimiento la propuesta unánime del Comité de empresa de Barcelona solicitando al Comité Intercentros que haga las movilizaciones pertinentes si la empresa no retira de los documentos presentados en la comisión negociadora del despido colectivo la intencionalidad de realizar despidos forzosos si la empresa no alcanza las salidas del despido colectivo que ella pretende.

Sin mas termina así al último Comité Intercentros del año 2023.

Madrid 19 de diciembre 2023

